

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37515 VALENCIA

D./Dña. Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado De Primera Instancia N.º 29 De Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000738/2020, habiéndose dictado en fecha 03/09/2020 por el Ilmo/a. Sra. Magistrada-Juez Dña. María José Peiro Aspurz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Alfonso Monge Ruiz y NIF N.º 19892868F.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y Administración de la Concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración cConcursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D^a Juan Antonio Rafael Fuster MatosaS con DNI n.º 19865228J, domicilio en Calle Isabel La Católica,19 6.º-6.ª teléfono 963530056 y fax 963530494 de Valencia y correo electrónico fusterconcursal@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial Del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 18 de septiembre de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200050025-1